



**ACTA CIRCUNSTANCIADA
EXP CNDH/1/2014/6432/Q/VG**

[REDACTED], en nuestro carácter de Visitadores Adjuntos, adscritos a la Oficina Especial para el "Caso Iguala" de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con la fe pública que nos confieren los artículos 16 y 30 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de junio de mil novecientos noventa y dos, así como el artículo 111 del Reglamento Interno de ese Organismo Público Autónomo.

CERTIFICAMOS:

[REDACTED]

en relación a los hechos que se investigan:

MANIFESTÓ:

[REDACTED]



ACTA CIRCUNSTANCIADA
EXP CNDH/1/2014/6432/Q/VG

[REDACTED]

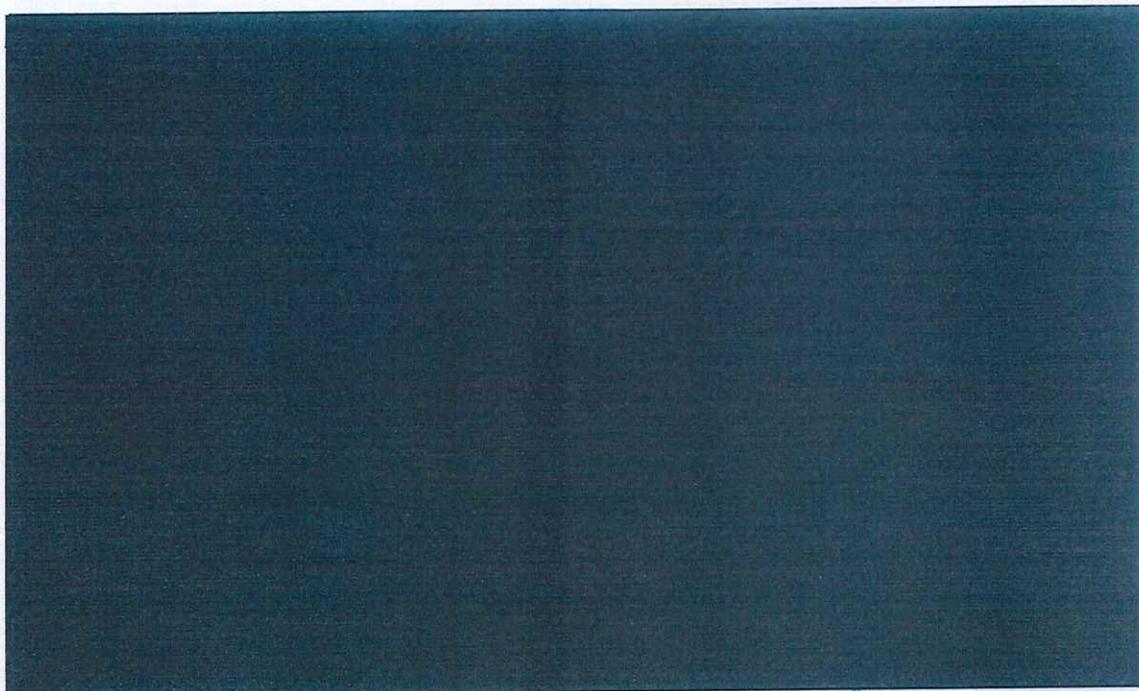
[REDACTED] le marqué a David Flores Maldonado "La Parka", le dije lo que nos había pasado y me contestó que ya sabía, sin decirme quién le había informado, entonces le volví a decir [REDACTED] respondiendo "estoy cerca, ya voy para allá" y colgó. Respecto a "La Parka", después de los hechos me enteré, [REDACTED]

[REDACTED] que ese día 26 de septiembre de 2014, cuando estaban ocurriendo los hechos en Iguala y éramos atacados por elementos de la Policía Municipal de Iguala y de la Policía Estatal, David Flores Maldonado "La Parka", no se encontraba en las instalaciones de la Escuela Normal de Ayotzinapa, sino que ese día "La Parka" con "El Comelón" estaban cenando en Iguala, Guerrero, y que se habían ido a Iguala, a bordo de una camioneta blanca de redilas de 3.5 toneladas propiedad de la Escuela Normal de Ayotzinapa con logos de la escuela, a realizar unas cosas personales de "La Parka", sin decirme qué tipo de cosas, que es más, ese día se encontraban a 2 o 3 cuadras de la calle Juan N. Álvarez y Periférico Norte, en Iguala, Guerrero y que incluso, cuando yo le llamé a "La Parka", justo en ese momento estaban cenando. [REDACTED] ese día, con lodo cubrieron los logos de la Escuela Normal de Ayotzinapa, que traía la camioneta para que no fuera identificada y que la dejaron abandonada en un terreno baldío y después de 2 o 3 intentos abordaron un taxi, quien no los quería llevar, porque decía el taxista que estaba peligroso, hasta que le ofrecieron pagarle \$300 pesos, fue cuando los llevó [REDACTED]

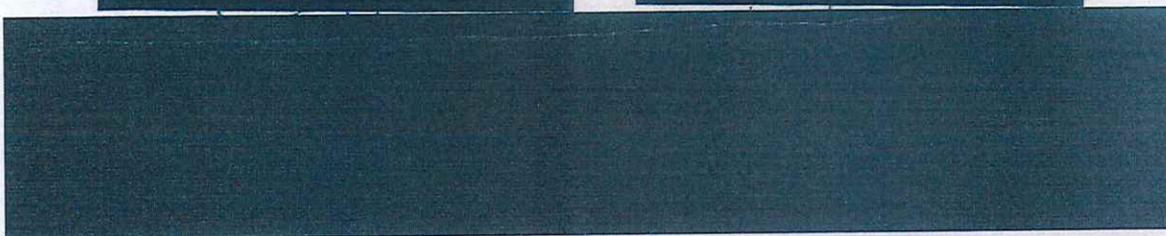
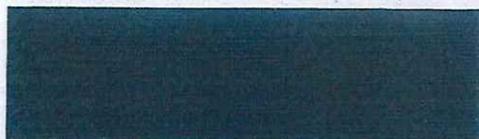
[REDACTED]



ACTA CIRCUNSTANCIADA
EXP CNDH/1/2014/6432/Q/VG



----- D A M O S F E. -----



ELIMINADO: INFORMACIÓN TESTADA. FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. EN VIRTUD DE TRATARSE DE INFORMACIÓN QUE CONTIENE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE.